

Opinión

Recuperar el valor de las promesas políticas



VISIÓN PERSONAL

David
Thunder

Entendemos intuitivamente la importancia de mantener las promesas en las relaciones de amistad y, sin embargo, parece que toleramos las promesas vacías de nuestros líderes políticos, promesas que no están en condiciones de garantizar, promesas que tienen más fundamento en la imaginación y el marketing que en la realidad, promesas que parecen factibles pero se abandonan rápidamente en cuanto surgen dificultades inesperadas. En circunstancias extraordinarias como crisis económicas profundas, las lealtades políticas pueden cambiar dramáticamente. De hecho, parece estar sucediendo ya, hasta cierto punto. Sin embargo, suele ocurrir que los mismos viejos partidos políticos resultan elegidos y reelegidos a pesar de un sólido historial de promesas falsas, vacías, irresponsables y rotas. ¿Por qué los votantes parecemos tolerar la ruptura de promesas por parte de los líderes políticos cuando no aceptaríamos semejante comportamiento de nuestros familiares y amigos?

Puede que nos hayamos acostumbrado a las promesas vacías y rotas en la arena política y, por lo tanto, restamos gran parte cuando las escuchamos. Cuanto más reducimos el valor de las promesas políticas, menos dañará a un político hacerlas y romperlas a la ligera y más continuará haciéndolo, confirmando al votante la convicción de que las pro-

mesas políticas carecen de sentido. El cinismo político se retroalimenta.

Hemos llegado a un punto en que la gente de este país casi esperamos que nuestros políticos nos mientan. El nivel de desilusión y desconfianza entre los ciudadanos españoles hacia la clase política –situación que no difiere mucho de otros países europeos– resulta palpable. No obstante, cabe dudar de que el sistema pueda sobrevivir a este nivel de cinismo público por mucho tiempo. La confianza, como muchos sociólogos han observado, constituye el cemento del orden social. Es lo que nos permite establecer contratos de buena fe, construir comunidades, hacer amistades, colaborar en proyectos, pagar nuestros impuestos, obedecer la ley incluso cuando duele, aceptar las resoluciones de los tribunales y así sucesivamente.

Farsa electoral

Si no podemos confiar en que nuestros políticos dicen la verdad sobre los asuntos públicos, que presentan sus intenciones de una manera honrada a los votantes y que se aferran a esas intenciones una vez resultan elegidos, todo el sistema electoral se convierte en una farsa vacía, en la que los criterios de fondo se sustituyen por retórica vacía y manipulación emocional.

Las consecuencias de una cultura política en la que la palabra ha perdido su valor no se deberían subestimar.

Los votantes debemos romper el hábito de hacer la vista gorda ante las promesas vacías y rotas

mar. Una desconfianza generalizada hacia la clase política tiende a engendrar apatía y desafección entre los ciudadanos, poniendo en riesgo el futuro del orden político democrático y la legitimidad del moderno Estado-nación. Este tipo de deslegitimación del orden político reinante puede crear peligrosos vacíos de poder y legitimidad, que pueden ser ocupados por la evasión cada vez más descarada de impuestos, la toma de la justicia por la propia mano y

el crecimiento de la criminalidad. Basta considerar lo rápido que Alemania descendió desde un orden político constitucional a un régimen fascista opresivo. En ese caso, una generación entera de ciudadanos que se sintió abandonada y traicionada por sus líderes cayó bajo el hechizo de un líder populista que hizo y rompió sus promesas a la ligera, que empleó los procedimientos de un orden democrático para destruir los valores de la democracia y el

imperio de la ley. El viraje hacia una cultura de la desconfianza no es imparable, pero requiere un cambio fundamental tanto en los valores de nuestra cultura política como en las sensibilidades de los votantes.

Esta transformación incluye varios aspectos: entre ellos, la necesidad de un liderazgo moral valiente y ejemplar, un esfuerzo determinado en la élite política para instaurar nuevas costumbres y normas de conducta, y un conjunto de reformas del sistema electoral y parlamentario para asegurar la transparencia institucional y liberar a los políticos de la sofocante y omniabarcante disciplina de partido.

Este tipo de reformas requiere una cuidadosa planificación y supervisión. Mientras tanto, políticos y votantes pueden desarrollar su papel en la restauración de una cultura de la confianza. Los políticos pueden comunicar con más claridad la diferencia entre las esperanzas a largo plazo, las causas que apoyarán contra viento y marea, y los proyectos que tendrán ocasión de desarrollar en un periodo concreto. Si un político trata de no prometer lo que sabe que no puede o no piensa acometer, entonces demostrará que su palabra significa algo más que un eslogan electoral. Los votantes, por nuestra parte, debemos romper el hábito de restar peso a las promesas políticas y hacer la vista gorda ante las promesas vacías y rotas. Cuando depositemos nuestro voto, hemos de tener en mente que un político que no es coherente con su palabra no merece nuestro apoyo ni nuestra lealtad.

Investigador del Instituto cultura y sociedad. Universidad de Navarra



Fotograma de la película 'Los idus de marzo' (George Clooney, 2011), que aborda la falta de ética en las campañas electorales.

Regulando el 'crowdfunding' financiero



AHORA MISMO

David Tuesta
y Ana Rubio

Las innovaciones digitales han generado una rápida transformación de las industrias. Tomando ventaja de las mayores capacidades tecnológicas, las plataformas de *crowdfunding* financiero se convierten en el punto de encuentro de inversores y promotores de proyectos

¿Por qué todo el mundo habla del *crowdfunding*? En buena parte porque está experimentando un crecimiento importante en EEUU y en algunos países europeos. Varios factores han empujado en esta dirección. Por un lado, la crisis económica ha limitado la financiación bancaria disponible para algunos agentes o proyectos. Por otro lado, los avances digitales han permitido nuevas formas de comunicación entre los agentes económicos. Por último, desde la esfera política se está impulsando la financiación basada en mercados, en

parte para equilibrar el peso del crédito bancario.

El *crowdfunding* ha venido dando sus primeros pasos sin contar con una regulación específica. De hecho, en la mayoría de países, el *crowdfunding* financiero forma parte de la llamada "banca en la sombra", que, al quedar fuera del sistema bancario tradicional, está sujeto a una regulación más laxa. No obstante, en la medida que estas actividades han ido ganando tracción, la regulación ha avanzado gradualmente o el sistema ha decidido autorregularse para aumentar la confianza. Hasta hace poco, en España el auge del *crowdfunding* se ha dado sin la necesaria regulación, tanto para fomentar el acceso a esta financiación como para proteger al inversor ante problemas de información asimétrica que impliquen posibles riesgos.

Recientemente, sin embargo, se ha publicado la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, que regula esta modalidad de financiación en España. En comparación con los primeros proyectos del Gobierno, la normativa final es más flexible y permite un mayor desarrollo de la financiación participativa, debido sobre todo a la ampliación de los límites de financiación por proyecto. Se permite la financiación vía *crowdfunding* de iniciativas de mayor envergadura, al mismo tiempo que se sigue protegiendo a los inversores no profesionales gracias a la delimitación de dos categorías de inversores (acreditados y no acreditados) y al establecimiento de límites a las inversiones de estos últimos.

No obstante, es importante resaltar que, si bien la ley exige publicar cierta información relevante sobre los promotores y los proyectos e informar de forma clara sobre los riesgos inherentes, las plataformas no están obligadas a comprobar la veracidad de la información facilitada por los promotores ni a asegurarse,

por ejemplo, de que estos no figuran en ficheros de morosos. Dicho esto, consideramos que los problemas de asimetría de información, que agravan el riesgo de solvencia de las inversiones, no son menores y deberían ser tomados en cuenta por los inversores. En este sentido, es adecuado que la norma prohíba la utilización de mecanismos automáticos de inversión para los inversores no acreditados, ya que las plataformas no están obligadas a llevar a cabo una evaluación de los riesgos ni se responsabilizan de la solvencia de los proyectos seleccionados.

Armonización necesaria

Esta ley supone un hito positivo fundamental para el desarrollo del *crowdfunding* en España, toda vez que proporciona un punto de partida para brindar la seguridad jurídica necesaria. De hecho, hubiera sido útil disponer de ella antes, cuando la necesidad de crédito era mayor. En otro tanto, también hay que tener en cuenta que los diferentes países de la UE vienen desarrollando sus pro-

pias regulaciones para el *crowdfunding*. En ese sentido, queda claro que el siguiente paso debe ser la armonización de las regulaciones sobre el *crowdfunding*, en el marco de un mercado europeo que se va haciendo cada vez más integrado y en línea con iniciativas como la unión del mercado de capitales, hecho que ayudará a reducir la fragmentación financiera que tanto daño hace a la consecución de un mercado más competitivo y eficiente.

El *crowdfunding* puede suponer un excelente complemento al crédito bancario, en particular para proyectos con un nivel de riesgo alto o en sus primeras fases de desarrollo. En cualquier caso, ésta es una apuesta a largo plazo. Durante 2014, en España este mercado proporcionó dos céntimos de financiación por cada 100 euros de nuevo crédito bancario concedido. Por tanto, hasta que la financiación alternativa tome tracción, lo importante es contar con un sistema financiero sólido que apoye la recuperación económica.

BBVA Research